



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00129-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por ANDREA CAROLINA CANO CASTAÑEDA en contra de EFICACIA S.A., visto el memorial enviado por la parte demandante al correo electrónico institucional de esta Judicatura, se procede a ordenar el envío del presente expediente para que sea repartido y tramitado por los Jueces Laborales del Circuito de Medellín

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 099 fijado en los estados electrónicos del Despacho hoy 10 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.
La Secretaria: JULIETH PORRAS GONZÁLEZ